

Autorizan inicio de primera temporada de pesca de anchoveta en zona norte centro

Lima, viernes 8 de mayo de 2020

Alerta de Pesca

Establecen cuota para la primera temporada de pesca de anchoveta en norte centro

A través de la Resolución Ministerial N° 147-2020-PRODUCE, se ha autorizado el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta y anchoveta blanca en la zona norte centro

¿A quiénes afecta?

A titulares de permiso de pesca de consumo humano indirecto y a titulares de plantas de consumo humano indirecto.

¿De qué manera los afecta?

Inicio: 13 de mayo de 2020

Fin: Al alcanzarse el LMTCP

Límite Máximo Total de Captura Permisible – LMTCP: 2,413,000 toneladas.

Asimismo, se establece que solo podrán realizar faenas de pesca las embarcaciones pesqueras que cuenten con el LMCE y las plantas que cuenten con licencia y que cumplan con la RM 140-2020-PRODUCE y su anexo.

La resolución indica las disposiciones que aplican para el desarrollo de las actividades extractivas y de procesamiento.

Puede visualizar las resoluciones y sus anexos en los links siguientes:

Fecha de publicación	Resolución	Disposiciones relevantes para el sector pesquero y acuícola
08 de mayo	Resolución Ministerial 147-2020-PRODUCE	Autorizan el inicio de la Primera Temporada de Pesca 2020 del recurso anchoveta y anchoveta blanca, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS Ver resolución
06 de mayo	Resolución Ministerial 140-2020-PRODUCE	Aprueban criterios de focalización territorial y la obligación de informar incidencias del sector producción para el inicio gradual e incremental de actividades en materia de Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto)

[Ver resolución](#)

[Ver criterios](#)

Atentamente,

SANTIAGO QUIROZ BAZÁN
CORALI URBINA PINAZZO